

Estructura Tributaria Municipal: Área CENTRO NORTE

El presente informe tiene como objetivo analizar
las tasas de los 14 municipios que conforman el área Centro Norte.

Marzo 2015



HACIA UN
PLAN DE DESARROLLO
equidad y territorio

Autoridades

Gobernador

Dn. Daniel Osvaldo Scioli

Ministra de Economía

Lic. Silvina Batakis

Subsecretario de Coordinación Económica

Lic. Agustín Lódola

Director Provincial de Coordinación Municipal

Cr. Mariano Chamorro

Equipo de Trabajo

Coordinadores

Cra. Mariana Gallegos y Lic. Daniel Berrettoni

Dirección de Asistencia Técnica Municipal

Dirección de Finanzas Municipales

Resumen

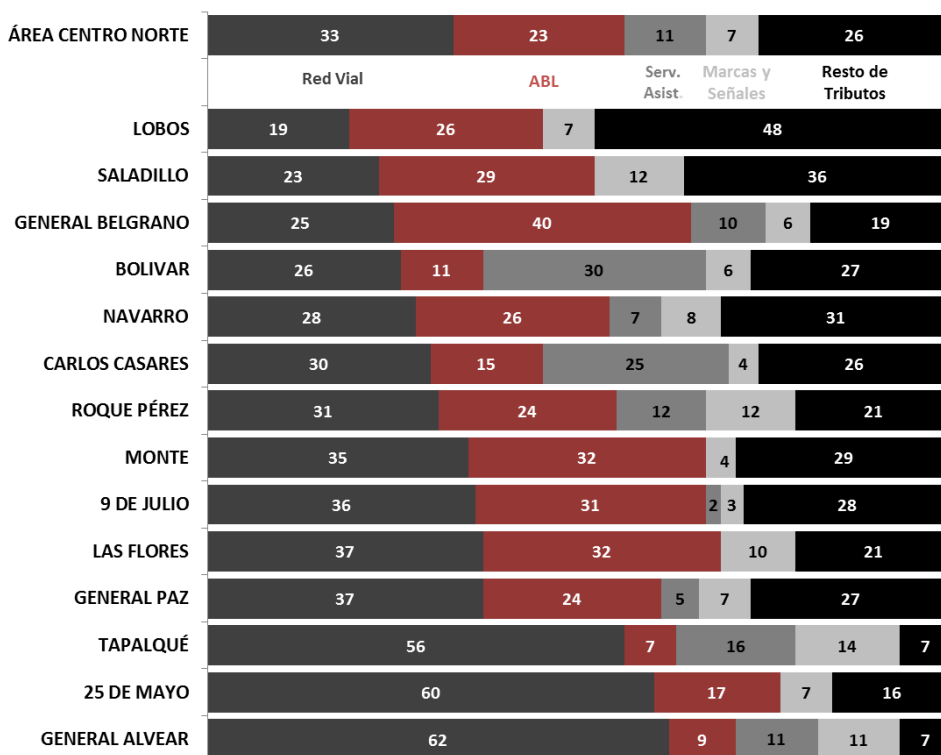
La recaudación del área Centro Norte representó en 2013 el 2,1% de los ingresos totales por tributos municipales de las 135 comunas de la provincia de Buenos Aires.

La **cantidad de tasas** promedio de los 14 municipios que conforman el área Centro Norte es de 21. Los municipios que más tasas tienen son Navarro (26) y Monte (26). En el otro extremo, los que menos tienen son General Alvear (18) y Las Flores (18).

Principales tasas. El gráfico muestra la participación porcentual de cada tasa en la recaudación tributaria total para cada una de las comunas y para el total del área (barra superior).



Participación de las principales tasas en la recaudación total (en %)
2013



Fuente: Elaboración propia en base a datos de las ejecuciones presupuestarias 2013.

Del gráfico se desprende que:

- Red Vial es el tributo más importante en 10 de las jurisdicciones analizadas (de un total de 14) y en tres de éstas representa más de la mitad de la recaudación total (Gral. Alvear, 25 de Mayo y Tapalqué).
- En tres comunas la tasa más importante es ABL, seguida por Red Vial (Gral. Belgrano, Saladillo y Lobos).
- Bolívar es un caso particular si se tiene en cuenta que la principal tasa es Servicios Asistenciales, seguida por Red Vial y ABL.
- Un caso singular es la Tasa por Servicios Asistenciales, que a nivel del área está en tercer lugar de importancia (11% del total de la recaudación) y en cinco municipios no se observa (25 de Mayo, Las Flores, Monte, Lobos y Saladillo).
- Finalmente cabe destacar que, en el área Centro Norte, TISH (que no aparece en el gráfico) representa un 6% del total recaudado y es la tercera tasa en orden de importancia en cuatro comunas: Lobos (16%), San Miguel del Monte (10%), General Paz (9%) y Navarro (8%).

Resulta relevante mencionar que la recaudación por Red Vial del área representa aproximadamente el 15% de lo que se recauda por dicha tasa en todas las comunas bonaerenses.

Nivel de concentración. En promedio se observa que las cuatro tasas graficadas representan el 74% de la recaudación tributaria del área y a nivel municipal esta cifra varía entre un mínimo de 52% (Lobos) y un máximo de 93% (Gral. Alvear y Tapalqué).

Ajustes en los tributos según las Ordenanzas Impositivas 2014 vs 2013. Los incrementos en los valores de la tasa por Red Vial en el área están en el rango del 13-35% con excepción de un municipio que presenta aumentos entre el 100% y 189%.

Por su parte, en ABL los incrementos que se observan van desde 6% al 38%, excepto en una comuna donde no se observa variación entre 2013 y 2014.

En cuanto a los Servicios Asistenciales, se presentan incrementos desde 17% al 30%, con excepción de cuatro municipios en los que no se observan variaciones entre 2013 y 2014.

Finalmente, en Marcas y Señales se observan incrementos entre el 7% y 50%, con excepción de un municipio que presenta aumentos entre el 15% y 400%.

Sólo una jurisdicción tiene vigente las Ordenanzas Fiscal e Impositiva 2013 por lo cual no se observa variación entre 2013 y 2014.

Tasas tipificadas. En las Ordenanzas Impositivas municipales del área Centro Norte se puede observar que 12 tasas son comunes a todos los municipios del área:

- ✓ Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública
- ✓ Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene

- ✓ Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal
- ✓ Tasa por Control de Marcas y Señales
- ✓ Tasa por Habilitación de Comercio e Industria
- ✓ Tasa por Servicios Varios
- ✓ Derechos de Oficina
- ✓ Derechos de Cementerio
- ✓ Derecho a los Espectáculos Públicos
- ✓ Derecho por Ocupación o Uso de Espacios Públicos
- ✓ Derechos de Construcción
- ✓ Patentes de Rodados

Es de destacar que la tasa por servicios especiales de limpieza e higiene y los Derechos de Publicidad y Propaganda se encuentran tipificados en 13 municipios del área.

Tasas incorporadas en las Ordenanzas 2014. Los municipios que aprueban tasas nuevas para el ejercicio fiscal 2014 son: Bolívar (Derechos por Compra – Venta Ambulante y por Comercialización Directa a Domicilio) y Monte (Tasa de Mantenimiento Vial Municipal y Tasa Ambiental por Generación de Residuos Áridos y Afines).

En cuanto al municipio de Navarro, se encuentran derogados los Derechos por Venta Ambulante (O.I.: "...se dispone la suspensión de todos los derechos correspondientes a este capítulo, mientras rija la prohibición establecida para estas actividades").